



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

25 de agosto de 2023

ACTA No. 20/2023

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las ocho horas con cero minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **Humberto Ambriz Delgadillo**, en su carácter de Presidente Municipal, **Juan Manuel Gloria Ruvalcaba**, **Edith Hornedo Romo**, **Francisco González González**, **Deyanira Escalera Velasco**, **Rosalba Campos de la Cruz**, **Eva del Carmen Olivares Quezada**, **Galisma Elizabeth Moreno Serrano** y **Miguel Roberto Mejía Quiroz**, todos ellos en carácter de Regidores y la Síndico Municipal **Ruby Isabel Carrillo Ruiz**, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión.

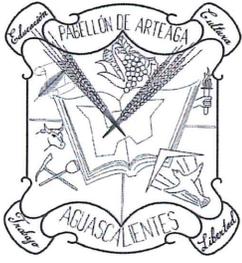
"2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita
Universidad Autónoma de Aguascalientes"

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob

¡Va por Pabel!



Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del Código Municipal, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

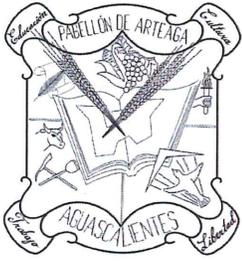
Tabla 1: Lista de Asistencia

Table with 4 columns: Nombre, Presente, Ausente, Justificada. Lists 11 council members with 'X' marks in the Presente column.

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes, de manera presencial, en el Salón de Cabildo 10 (diez) integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las ocho horas con diecisiete minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada con el Acta No. 20/2023, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al

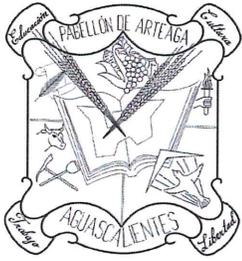




proyecto del orden del día. Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 19/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada en fechas 11 y 18 de agosto de 2023.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de julio de 2023.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa que expide la Ley de Protección y Cuidado de la Primera Infancia del Estado de Aguascalientes", mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforman el inciso D) de la fracción V del artículo 5º; las fracciones VII y VIII del artículo 21; la denominación del Título Sexto; así mismo se adiciona el artículo 38 G de la Ley de Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes", mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII al artículo 8º de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes", mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.

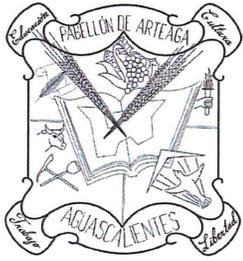


9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforman la fracción IX, del artículo 2º; las fracciones I y II del artículo 7º; el TÍTULO TERCERO para modificar su denominación a DE LA PARTICIPACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN, la fracción IV, del artículo 52; así mismo se derogan la fracción XVII, del artículo 3º; la fracción III del artículo 7º; el Capítulo I, del Título Tercero; los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, así como el párrafo primero del artículo 57, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes", mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa de reformas y adiciones a los Artículos 4º fracción VII; 5º fracción III, XIII, XIV y XVII; 24 y 61 de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes", mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.
11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se expide la Ley de Salud Mental del Estado de Aguascalientes; así mismo por la que se derogan diversos artículos del Capítulo de Salud Mental perteneciente a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes", mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.
12. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman las fracciones I, III, XXXIII, LVI y LXI del artículo 36; el primer párrafo y las fracciones I, IX, X, XI, XIV y XVIII del artículo 38, los artículos 50 y 77; los párrafos primero y segundo del artículo 79 Bis; el artículo 95; el párrafo tercero del artículo 103 Sexies y el artículo 165 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes" y la "Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 2º, 6º, 16,

Ex. de C. Ovicano

Página 4





Eva Lee Coronado

19, 20 párrafo segundo, 21, 35, 39, 41 párrafo primero, 42 fracción IV, 44, 45, 46, 47, 49 fracción II, 53, 87, 118, 121, fracciones V, XX y XXI, 122, 123 y 148; se adicionan un segundo párrafo al artículo 45, un segundo párrafo al 118, y las fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV al artículo 121; y se deroga la fracción I del artículo 62, todos ellos de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes”, mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.

13. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la Iniciativa de Ley por la que se crea el Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Políticas en materia de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.
14. Clausura de la sesión.

En seguida, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los presentes.

Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes del Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del orden listado, solicitando al Secretario diera lectura al cuarto punto del orden del día.

Refiriendo el funcionario interpelado que el cuarto punto correspondía a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 19/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada en fechas 11 y 18 de agosto de 2023, la cual no fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión por lo que, siendo las ocho horas con veintidós minutos, se declaró un



receso a efecto de que los miembros del Cabildo tuvieran oportunidad de realizar su estudio debidamente.

Posteriormente, se reanudó la sesión, siendo las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos. Y en virtud de haberse otorgado un tiempo para la lectura y estudio por parte de los miembros del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Acta de la sesión anterior, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

En seguida, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 19/2023. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. En este punto se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO

Para lo cual se concedió el uso de la voz conforme a lo solicitado:

- a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *“Muy buenos días a todos y a todas, me parece una falta de respeto, un descuido lo que sucedió en el acta pasada y que nos tengan que estar hablando para que nosotros les volvamos a hacer un escrito sobre las participaciones que tuvimos en la sesión pasada, creo que son errores que no deberían estarse cometiendo porque hay muchas cosas que surgen en el momento y es imposible que tengamos guión de todo lo que se trata ahí, a parte de que pues no sé, a mí a veces me falla la memoria y no me acuerdo puntual y textualmente de todo lo que yo digo, pues menos me voy a acordar de todo lo que dijo mi compañero o mi compañera,*



Fra. del Cristero

entonces en virtud de ello me gustaría pedirles que fueran más cuidadosos con puntos tan delicados que tienen que ver con un acta de sesión, entiendo que puede haber descuidos pero no de esa magnitud, aparte de que tenemos la cuestión de la grabación de voz, está siempre la licenciada que hace la redacción de todas las cosas, entonces no sé si realmente no tenga nada, se les escaparon algunos puntos, porque ahorita que analicé el acta que nos dieron, hay una aportación de su servidora que sí hice, que no me acordaba y que yo no la mandé en el escrito que me pidieron en el transcurso de la semana, entonces pues ya no sé si sí tienen, lo tienen a medias, lo necesitaban complementar, pero sí me parece un descuido de un nivel básico que no debería de volver a suceder y les pido por favor a quien tenga que ser que tengan mucho cuidado con esas cuestiones tan delicadas del trabajo que hacemos aquí, porque no sólo es la participación de nosotros, es la participación de la gente que estuvo ahí, fue una Sesión de Cabildo Abierto y se tocaron muchos puntos y fue una sesión muy nutrida de participaciones como para que sucedan este tipo de cosas. Es cuánto."

Al haberse agotado el orden de oradores, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta No. 19/2023. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez hecho lo cual, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **mayoría** de los presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el Acta No. 19/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada en fechas 11 y 18 de agosto de 2023. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

¡Va por Pabel!

"2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita
Universidad Autónoma de Aguascalientes"

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob



En la Corriente.

En seguida, se solicitó al Secretario del Ayuntamiento que informara el siguiente punto del orden del día, para lo cual dicho funcionario expresó que el **punto 5** correspondía al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de julio de 2023, que presenta la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio, refiriendo que una copia de éste fue remitida junto a los citatorios para la presente sesión.

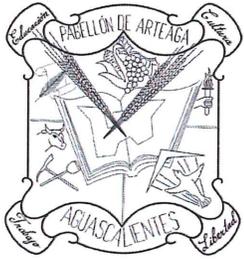
Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión y aprobación en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – en contra





Esc. del Ayuntamiento

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

a) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ: "Gracias, buenos días a todos, básicamente mi participación es muy rápida, agradecer al área de Finanzas por la apertura que ha tenido para atender a un servidor, para el tema de cuenta pública. Es cuánto."

b) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Gracias buenos días, para hacerles algunas preguntas a los compañeros de la Comisión, que espero que ahora sí me respondan, en otras actividades de operación ¿en qué se gastaron en el mes de julio dos millones quinientos mil pesos?, otra pregunta, ¿si se dieron cuenta que los aprobados fueron cambiados sin que se sometiera?"

REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ: "(Inaudible)"

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "En otras actividades de operación ¿en qué se gastaron dos millones quinientos mil pesos en el mes de julio?, ¿se dieron cuenta que aprobados fueron cambiados sin que se sometiera a modificación el Presupuesto de Egresos?, al mes de julio ¿qué es lo que se está rentando que se han gastado un millón novecientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta pesos?, ¿en qué o qué rentas se pagan que dan un total de doscientos setenta y ocho mil doscientos veintiún pesos mensuales?; comunicación social y publicidad, a la fecha se han gastado dos millones setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos, doscientos noventa y seis mil doscientos nueve pesos mensuales, ¿a quién se le está pagando este dinero del pueblo de Pabellón que debería de ser utilizado y gastado en beneficio de las personas de Pabellón?, repito, ¿a quién se le están dando casi trescientos mil pesos mensuales?; desarrollo social, en salud, en el mes de julio ha gastado veintisiete millones seiscientos seis mil noventa y un pesos, solo en el mes de julio ¿en qué se gastó diez millones de pesos?; en vivienda y servicios a la comunidad, al mes de julio treinta millones de pesos, treinta millones seiscientos veintinueve mil doscientos cincuenta y dos pesos, en el mes de julio nueve millones de pesos; obra pública, en lo que va del





Eva del C. Onoro D.

año con tanta necesidad de que se haga obra, sólo se han invertido seiscientos sesenta y cinco mil pesos, hay mucho presupuesto para obra pública, ¿por qué no se utiliza? Es cuánto."

REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO: "Invito a la compañera a pasar a Finanzas con el Licenciado Carlos, para checar los informes, las facturas, juntas podemos analizarlo."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Es que esto es algo que hemos venido pidiendo que se debe de entregar antes y yo les estoy preguntando ahorita, Ustedes ya lo revisaron, en comunicación ¿en qué se están gastando casi trein, a quién se le están pagando casi trescientos mil pesos mensuales?, eso es algo que ustedes ya saben y que me pueden responder ahorita."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Bueno, nada más, ya contestó, están invitados a ir a Finanzas y ahí se atenderán los puntos aquí propuestos"

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Otra, ¿se dieron cuenta que se cambiaron los aprobados?"

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Regidora ya había mencionado eso, se agotaron todos los puntos."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, pero no me han respondido, eso me lo pueden responder ahorita."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Desea tener alguna participación o nada más con la que hicieron?"

REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO: "Invito de Finanzas, al Licenciado Carlos a que pase y pueda atender esas."

En virtud de lo anterior, se solicitó la intervención al Director de Finanzas y Administración a efecto de que diera respuesta a los cuestionamientos planteados, para lo cual se requirió a la REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO que formulara las preguntas nuevamente para que pudieran ser anotadas por el área de Finanzas. De igual forma, en ese momento, la REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO manifestó que ella también haría preguntas, por lo que se determinó que también haría su participación a efecto de que el área de Finanzas pudiera hacer la anotación de las mismas.

¡Va por Pabel!



"2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes"

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob



Foro de Q. Egresos Q.

9

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "¿En qué se gastaron en el mes de julio dos millones quinientos mil pesos en otras actividades de operación?, ¿por qué se cambian aprobados sin ser sometidos a modificación del Presupuesto de Egresos?"

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Me pudiera indicar en qué rubros?"

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, claro que sí."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Por favor."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "En la Dirección de Obras Públicas, en Sistema para Desarrollo Integral de la Familia y en el Instituto Municipal de Salud Mental."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Qué más regidora?"

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "¿Qué rentas están pagando que cada mes se están pagando doscientos setenta y ocho mil pesos, doscientos setenta y..."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "¿En qué?"

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "En rentas."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "¿De qué estado financiero (inaudible)?"

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "De estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Okay."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Y en comunicación ¿a quién se le están pagando trescientos mil pesos mensuales?; desarrollo social, en salud, ¿en qué se gastaron en el mes de julio diez millones de pesos?; en vivienda y servicios."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "¿De qué estado?"

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "En el mismo, en el que te acabo de decir, en vivienda y servicios, el mismo desarrollo social, ¿en qué gastó nueve millones de pesos?"

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Es todo Regidora?"

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí."

Consecuentemente, se concedió el uso de la voz a la REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO a efecto de que formulara su participación y

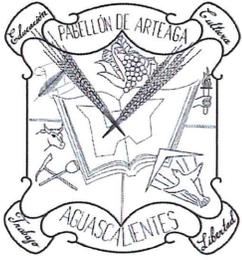
¡Va por Pabel!

"2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes"

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob



Eva del C. Olvera B.

sus preguntas también pudieran ser anotadas por el área de Finanzas, quien lo hizo conforme a lo siguiente:

c) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Buenos días, voy a hacer uso de la voz para preguntar nuevamente ¿a quién tengo que hacerle la petición para que me sean entregados los auxiliares contables que vengo pidiendo desde que los dejaron de hacer?, tiene ya casi un año, nuevamente no están incluidos en el informe que me dieron y si bien recuerdan yo solicité el informe sobre el evento que se había tenido cuando se hizo la rifa del carro a los contribuyentes y me voy a permitir dar lectura a lo que me están contestando.

Dice, por medio del presente me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento la información solicitada en relación a la recaudación que se tuvo con la rifa del automóvil, así como el balance de lo recabado y los gastos realizados para hacer la rifa, ante lo cual le compartimos lo siguiente."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Regidora, nada más, ese punto ya me lo contestaron, yo lo tengo y también (inaudible)"

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Es este, nada más que quiero hacer las aclaraciones de este documento."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Okay, perdón."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Inciso a), la recaudación que se tuvo con la rifa del automóvil, durante el periodo del primero de enero al treinta y uno de mayo, se recaudó un total de seis punto cuatro millones de pesos por impuesto predial, esto fue un millón de pesos más que el ejercicio fiscal dos mil veintidós, es decir, se tuvo un incremento del dieciocho punto cinco por ciento.

Inciso b), el balance de lo recabado y los gastos realizados para hacer la rifa, el costo del evento realizado el pasado primero de junio fue por un total de setecientos cuatro mil setecientos cincuenta y ocho pesos, esto representó el diez por ciento respecto al total recaudado durante el periodo antes señalado durante el ejercicio veintitrés, cabe resaltar que el eco del programa, así como el trabajo recaudatorio del impuesto a la propiedad raíz al cierre del primer semestre de dos mil veintitrés, es de seis punto cinco millones de pesos y la recaudación del





Eva de Cervantes O.

ejercicio veintidós, se registró un total de seis punto ocho millones de pesos recaudados, es decir, se proyecta un cierre de recaudación del ejercicio dos mil veintitrés por encima de los ocho millones de pesos y eso reduciría el impacto financiero sobre el costo real del evento que nos ocupa, por lo cual se tiene debidamente justificada la acción de retribuir a los contribuyentes su compromiso de cumplir con sus impuestos.

Y en este voy a hacer algunas aclaraciones, cuando yo solicité el informe, solicité informe detallado, el balance detallado con documentos que lo aprueben, porque a estas alturas yo no sé qué sí y qué no, pues aquí me están dando cifras pero yo no sé en qué está sustentado, además de que se dice que se tiene una proyección para que el evento no genere un impacto negativo, es una proyección, todavía no tenemos el dinero, entonces no podemos estar pensando que nos estamos gastando algo que todavía no tenemos y la otra, yo les había pedido que me dijeran justamente dónde iba a encontrar estos gastos en el mes de junio, que nos dijo el Licenciado Carlos, ahí era donde iban a estar presentes y tampoco dice en qué espacio, en qué área, en qué rubro iba a encontrar yo ese detalle de los gastos, entonces en resumen es que el informe de que solicité no está como yo lo había solicitado, no se me dice de dónde se sacó ese dinero y el otro, siguen sin entregarme los auxiliares contables, no sé qué está pasando ahí. Es cuánto."

En virtud de lo anterior, el Director de Finanzas refirió que era necesario contar con los auxiliares contables a efecto de poder dar respuesta puntual por lo que, siendo las nueve horas con cuatro minutos se declaró un receso a efecto de que pudiera ser revisada la información.

Siendo las nueve horas con treinta y un minutos se reanudó la sesión, concediéndose intervención al Director de Finanzas y Administración a efecto de que diera respuesta a los cuestionamientos planteados, lo que así se hizo conforme a lo siguiente:





Edith C. Hornedo

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Buen día, respecto a las dudas de la Regidora Edith, los dos millones de otras actividades de operación corresponden a gastos del ISSSSPEA, anticipos de obra y pagos a proveedores."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "¿Qué anticipos de obra?, ¿de qué obras?"

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Y en cuanto a los cambios a aprobados, del presupuesto aprobado, el de obra pública es a razón de un pago de una obra dos mil veintidós por quinientos noventa mil ciento cincuenta y cinco que se pagó en este ejercicio, el cambio que se ve no es un cambio, quiero aclarar que no es un cambio faltando a lo que se aprobó en el Presupuesto de Egresos, es un cambio operativo, es simplemente lo que se va fluctuando durante la operación; en DIF se redujo en un millón setenta y nueve, que ese presupuesto es del Instituto de Salud Mental, si recordamos en el dictamen de aprobación de la creación del Instituto de Salud Mental se dictaminó por medio de Cabildo que el Presupuesto se iba a aprobar por parte del DIF, es por eso que esa diferencia es la que tenemos en el DIF y el Instituto de Salud Mental, conforme vaya ejerciendo el presupuesto el Instituto de Salud Mental, este se va a ir acumulando y tenemos que llegar al Presupuesto que está aprobado en el proyecto oficial, por un millón cuarenta y cuatro mil más o menos."

En cuanto al tema de rentas, al rubro de rentas por doscientos setenta y ocho mil, estas rentas corresponden a todos los eventos, rentas de mobiliario, rentas de templetes, rentas de toldos, rentas de sonidos, todos estos eventos sociales y culturales (inaudible).

El tema de comunicación social corresponde a servicios de edición, audio y video, publicaciones en periódicos, entrevistas y administración de la, le llaman el monitoreo de todos los periódicos y medios de comunicación, (inaudible)."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Aquí si me permites Director."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Perdón, deje que termine (inaudible)."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, nada más para aclararle aquí."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sino no vamos a acabar. Regidora."

¡Va por Pabel!



"2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita
Universidad Autónoma de Aguascalientes"

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob



Eva del C. Ojeda

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, no, pero lo que yo pregunté."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Regidora."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Es a quién se le está pagando no en qué."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Regidora, Regidora, ahorita que termine se aclaran, porque si no, no vamos a terminar."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Okay."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Adelante."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "El tema que está en Desarrollo Social si bien, como la naturaleza del informe que se está analizando es por funcional, este tema de salud engloba todos los gastos que tienen que ver con salud, qué quiere decir, todos los gastos que se están ejerciendo en el Instituto de Salud Mental, algunas actividades del DIF, algunas actividades como por ejemplo apoyos a personas vulnerables, como tanques de oxígeno, apoyos para todo el tema de gastos hospitalares, medicamentos y demás, todo eso se va a este rubro general, de salud, es de igual manera que en rubro de vivienda en ese análisis, en ese estado analítico de Presupuesto de Egresos por ejercicio funcional, precisamente por eso se engloba, no es que hemos ejercido exclusivamente vivienda, pero el concepto contable, según la CONAC, nos manejan esos conceptos, por eso se engloban todos estos."

Y hasta aquí las dudas de la Regidora y el tema del informe del impacto financiero sobre el evento del primero de junio, creo ahí tenemos una, se dio obviamente una proyección, sin embargo, si analizamos perfectamente el primer inciso ahí mencionamos que el impacto es positivo, en base al corte al último día de mayo, porque el evento fue el primero de junio, todos estos gastos fueron por un total de setecientos mil pesos, sin embargo, una parte de esos setecientos mil pesos se retribuyó a la ciudadanía en los premios, tales como el vehículo (inaudible) y demás, entonces precisamente por eso el impacto al corte de mayo es positivo. Nosotros quisimos dar como mayor amplitud al impacto positivo haciendo relación a esa proyección, no es que nosotros estemos determinando que el impacto positivo es en base a la

¡Va por Pabel!

"2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita
Universidad Autónoma de Aguascalientes"

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob



proyección de los ocho millones, sino que el impacto ya es positivo al corte de mayo.

Acorde a lo anterior, se concedió nuevamente el uso de la voz a efecto de que se pudieran hacer las solicitudes de aclaración correspondientes:

1. REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Nada más Director, cualquier cambio que se haga al Presupuesto, por mínimo que sea, se debe de someter a la aprobación de Cabildo y no es mínimo, el total del aprobado había sido de doscientos treinta y ocho millones de pesos y ahorita es de doscientos sesenta y nueve lo que nos estás presentando aquí, entonces no es mínimo y aunque fuera mínimo se tiene que someter a sesión."

Yo lo que te pregunté es a quién se le están pagando trescientos mil pesos mensuales, es obvio que va a ser a medios de comunicación, a periódicos, a radio, pero yo pregunté a quién."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "No tengo el nombre de los proveedores, pero los que se me vienen rápido a la mente es Coordinación de Medios, es una persona moral, Antonio Vela, Guillermo Arellano, es que sí son varios."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Le puedes hacer llegar una lista."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Sin embargo, los conceptos, sí, son estos."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "No pues eso no tenía duda en que."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Pero sin problema le hacemos llegar la lista de la proveeduría."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, estos recesos y este tiempo, no es perdido, porque a todos nos interesa y tenemos la responsabilidad en esto, pero podríamos avanzar mucho si se nos estuviera entregando la información que hemos venido pidiendo, no es cuestión de que nos acerquemos a tu oficina, es obligación de Ustedes, nosotros somos el máximo órgano de gobierno aquí, es obligación de Ustedes darnos toda la información, no de nosotros estar detrás de Ustedes."



2. REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Bueno, pues gracias, respecto de lo del informe que me están diciendo, yo estoy de acuerdo en que se tenga que hacer como lo mencionan aquí algunas acciones para destacar el compromiso de los contribuyentes; sin embargo, cuando se hizo la estrategia se dijo que se iba a rifar un carro, no se dijo que iba a haber demás premios, no se dijo que se iba a hacer un evento, no se dijo nada, entonces, entiendo que no les puede generar a Ustedes un impacto mayor porque es el diez por ciento, pero es un diez por ciento que pudimos básicamente aprovechar en cosas y necesidades tan básicas del Municipio, como un bacheo, como un tanque elevado de agua para el abastecimiento de agua que nos están pidiendo, como hacer las luminarias que se tienen que someter a acuerdo porque necesitan dinero o presupuesto para poder hacerlo, entonces no es como que entre más tengamos pues más tengamos que gastar en cuestiones que tienen que ver con eso, se aprobó lo del vehículo, estoy de acuerdo, no se aprobó que se hiciera festival, no se aprobó que hubiera más premios, esa es una.

La otra, yo pedí que me justificaran con documentos en lo que se había gastado, aquí me están dando una cantidad, cómo sé yo que es eso, yo también pedí que me dijeran exactamente en dónde iba a encontrar en las cuentas públicas este gasto, aún no me lo han dicho, entonces sí me gustaría que me volvieran a dar un informe detallado con lo que solicité desde hace dos sesiones y preguntar nuevamente ¿a quién le pido los auxiliares contables?, porque me acerqué a Finanzas y Finanzas me dijo que la orden tenía que venir directamente Presidencia y me acerqué a Presidencia y van como tres veces que toman nota y no sé, ahorita que están los dos me gustaría saber ¿con quién me dirijo para que me los entreguen?

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Directamente a Secretaría de Finanzas."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "¿Mediante oficio con él?, porque le dije a él y me dijo que se los tenían que pedir a ti."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Por oficio para mí y yo se lo giro a Secretaría de Fianzas."



Eva del C. Olivares G.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Es que ya lo hice."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Le pido que me lo vuelva a mandar y yo lo giro."

Agradeciendo al Director de Finanzas y al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, conforme al artículo 146 del Código Municipal, solicitando al Secretario del Ayuntamiento que procediera con la votación correspondiente para la aprobación del Dictamen en lo general.

Procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de julio de 2023, por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 2. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano		X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	8	2	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 21, fracción V, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia



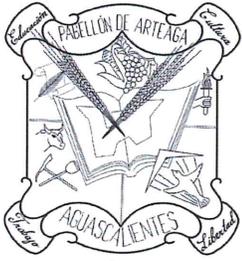
como **anexo 1** de la presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día.

En seguida, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al **punto 6** del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa que expide la Ley de Protección y Cuidado de la Primera Infancia del Estado de Aguascalientes", mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, que presentan en Comisiones Unidas, las Comisiones Permanentes de Hacienda y Patrimonio y de Gobernación y su Acuerdo respectivo, refiriendo que una copia del Dictamen fue remitida previamente a la presente sesión a los miembros del Cabildo.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen y su Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en

Eva del C. Contreras



lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría, registrándose las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor

Concediéndose el uso de la voz a las participantes inscritas en el orden registrado, conforme al artículo 128 del Código Municipal, acorde a lo siguiente:

a) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: *“Muchas gracias, solo para preguntarles a los compañeros de la Comisión de Hacienda y de la Comisión Permanente de Gobernación, ¿cuántas licencias de venta y consumo de alcohol hay en Pabellón?”*

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: *“Regidora estamos discutiendo la Iniciativa relativa a Ley de Protección y Cuidado de la Primera Infancia.”*

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: *“Sí, por eso les estoy preguntando eso.”*

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: *“A ver, nada más, vamos a aclarar, estos puntos que nos envía el Congreso, es exclusivamente el impacto presupuestario de cada una de estas iniciativas a las cuentas del Municipio.”*

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: *“Sí, precisamente si sí leyeron la iniciativa por eso les hago la pregunta, cuántas, es referente al tema de la iniciativa, ¿sí leyeron el artículo catorce de la iniciativa?”*

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: *“Sí, nuevamente Regidora, se pidió el análisis dentro de la propuesta, el impacto presupuestario de estas propuestas.”*

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: *“Y tiene un impacto presupuestario.”*

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: *“No tiene impacto.”*

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: *“¿No? Les leo el artículo catorce, los Ayuntamientos estarán obligados a establecer, organizar y sostener al menos un centro que preste los servicios descritos en el artículo*



anterior por cada cincuenta permisos o licencias para la venta y consumo al público de bebidas de contenido alcohólico que expidan o se encuentren vigentes en su jurisdicción.”

REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA: “Muchas gracias, como integrante de la Comisión de Hacienda y de Gobernación, le pido a la Regidora que se remita a leer el Dictamen de las Comisiones, ahí encontrará las respuestas que hace.”

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: “Sí lo leí y simplemente para saber si tienen ya cuántas se van a tener que crear.”

b) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: “Muchas gracias, bueno pues mi participación es a favor, obviamente estoy a favor de todo lo que tiene que con los procesos de desarrollo cognitivo de los niños en su primera infancia, lo único que voy a hacer y voy a hacer esta participación al inicio para no estar interviniendo con lo mismo en cada uno de los acuerdos y de los dictámenes, es que por favor se tome puntual nota de que lo que se apruebe aquí se haga, tanto de los acuerdos que se toman en Cabildo, acuerdos e iniciativas ya aprobadas, como de lo que viene remitido del Congreso y voy a poner el ejemplo de las grabaciones donde se suponía que ya a estas alturas deben estar porque fue una propuesta de Congreso, la aprobamos aquí, se regresó y no se ha efectuado, como esa, como los puntos de acuerdos, como las iniciativas, todo lo que se hace tanto en lo municipal como en lo estatal, que obviamente son en beneficio de la población para la información, para los niños, para las mujeres, para todo lo que vamos a cabildear en este momento, sí que se lleve a cabo, porque si no me parece un ejercicio que no tiene un eco ni un impacto que debería solamente de venir a hacerlo de manera teórica. Es cuánto.”

Al haberse agotado el orden de participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

¡Va por Pabel!



“2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita
Universidad Autónoma de Aguascalientes”

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob

Fu. Ar. C. Olivares



Tabla 3. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Total	10	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia y su Acuerdo propuesto, documentos que se agregan como **Anexos 2 y 3** de la presente Acta. Con lo que se tuvo por desahogado el sexto punto del orden del día.

En seguida, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al **punto 7** del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforman el inciso D) de la fracción V del artículo 5º; las fracciones VII y VIII del artículo 21; la denominación del Título Sexto; así mismo se adiciona el artículo 38 G de la Ley de Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes", mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, que presentan, en Comisiones Unidas, las Comisiones Permanentes de Hacienda y Patrimonio y de Gobernación y su Acuerdo respectivo,



refiriendo que una copia del Dictamen fue remitida de manera previa a la presente sesión a los integrantes del Cabildo.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen y su Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría, registrándose las siguientes participaciones:

REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor

Concediéndose el uso de la voz conforme al registro solicitado:

- a) **REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** *“Gracias, buenos días nuevamente, me parece muy bien este Dictamen y aprovechando esto, reforzar el tema de los adultos mayores el cual, en lo personal, considero que forman una parte esencial de la sociedad y hace un momento se hablaba de contribuciones, creo que si nos damos cuenta, son las personas más responsables en cumplir con sus responsabilidades y qué mejor que regresándoles el favor atendiendo que a los adultos, fortalecer el Presupuesto que se tiene para este tema e invitarlos a que esas*



personas se sumen a actividades diversas, a que incluso con ese mismo presupuesto se invite a que conozcan otros lugares, que se les invite a viajes, ahora sí que valga la expresión, que los chiqueen, porque son personas que de verdad son muy amables, bueno, me he encontrado a muchos de ellos en las comunidades y creo son las que más hospitalidad nos otorgan, entonces, comentaba mi compañera Galisma que esto se lleve a cabo y que en cierta manera nosotros como Municipio pongamos nuestro granito de arena para que esas personas sean tomadas en cuenta, porque muchas de las veces están un poquito a un lado, entonces sí hacer la importancia que tiene este sector de la sociedad."

Al haberse agotado la participación registrada el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 4. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Total	10	0	0

Fon del C. Olivares

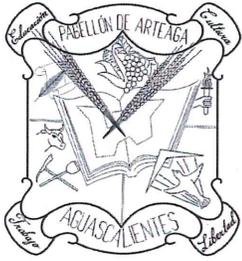


En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia y su Acuerdo propuesto, documentos que se agregan como **Anexos 4 y 5** de la presente Acta. Con lo que se tuvo por desahogado el séptimo punto del orden del día.

En seguida, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al **punto 8** del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII al artículo 8º de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes", mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, que presentan en Comisiones Unidas, las Comisiones Permanentes de Hacienda y Patrimonio y de Gobernación y su Acuerdo respectivo, refiriendo que una copia del Dictamen fue remitida de manera previa a la presente sesión a los miembros del Cabildo.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen y su Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y

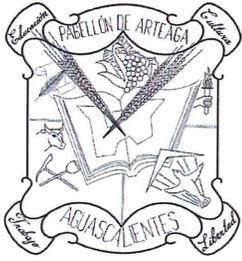


recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría, registrándose las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor
REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ – a favor

Concediéndose el uso de la voz en términos del artículo 128 del Código Municipal conforme al orden registrado:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Gracias, agradecer a la Diputada Juanis que siempre está muy preocupada y en su trabajo que representa en el Congreso en defender a las mujeres, solo señalar lo que dice el Considerando número diez, esta administración las mujeres padecen violencia institucional, están siendo amenazadas y condicionadas constantemente y las mujeres que actualmente tienen el empleo temporal también han sido amenazadas y condicionadas, es lamentable que esto esté sucediendo y que se esté permitiendo. Es cuánto."*
- b) **REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** *"Buenos días a todos, nada más para que tomen un acuerdo de que hubiera más simposios o más exposiciones, ayer hubo una muestra de violencia en contra de la mujer aquí en el restaurant y fueron más de ciento cincuenta mujeres, a mí me gustaría que en el, arriba del teatro, no sé cómo se llama, en el Mezanine, de perdido una vez o dos veces al mes, hubiera esas pláticas respecto a eso, que se invitara no nada más a las mujeres de aquí del pueblo, que se invitara a todas las comunidades, porque también ellas sufren de violencia y no tienen el apoyo como lo tienen aquí en el pueblo las mujeres. Es cuánto."*



Al haberse agotado el orden de oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 5. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	10	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia y su Acuerdo propuesto, documentos que se agregan como **Anexos 6 y 7** de la presente Acta. Con lo que se tuvo por desahogado el octavo punto del orden del día.

En seguida, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al **punto 9** del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforman la fracción IX, del artículo 2º; las fracciones I y II del artículo 7º; el TÍTULO TERCERO para modificar su denominación a DE LA PARTICIPACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE



FISCALIZACIÓN, la fracción IV, del artículo 52; así mismo se derogan la fracción XVII, del artículo 3º; la fracción III del artículo 7º; el Capítulo I, del Título Tercero; los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, así como el párrafo primero del artículo 57, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes”, mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, que presentan, en Comisiones Unidas, las Comisiones Permanentes de Hacienda y Patrimonio y de Gobernación y su Acuerdo respectivo, refiriendo que una copia del Dictamen fue remitida de manera previa a la presente sesión a los integrantes del Cabildo.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen y su Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:



REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *“Muchas gracias, la participación va encaminada justo la iniciativa, si nos vamos a donde dice la exposición para la misma, nos daremos cuenta que esto habla de un impacto nacional mediante mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables, de las tareas de auditoría gubernamental de los distintos órdenes de gobierno, por lo que me parece que si actuamos de manera correcta esto va a tener un impacto positivo porque tendría una observancia nacional, lo cual nos estaría obligando a todos los Ayuntamientos, incluyendo el de nosotros al tener justamente más cuidado con lo que hacemos y se analice de manera adecuada conforme a la ley, lo que nos va a permitir que los errores pudieran en teoría ser mínimos y para lo cual solicito también que si habría que darle alguna actualización o capacitación al área de Finanzas, se haga para que no tengamos errores como los que hemos venido cometiendo a lo largo de la Administración, que serían hasta inauditos por situaciones diversas, entonces al tener ya una observancia nacional nos obliga a tener muchísimo más cuidado y a que las cosas no sólo se resuelvan en lo estatal, sino ya tendría un orden federal espero que eso sea para sanear muchísimas de las cuestiones que están reflejándose de manera negativa en el Ayuntamiento. Es cuánto.”*
- b) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *“Gracias, en el punto número nueve que es referente a este Dictamen, dice análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la iniciativa por la que se reforman la fracciones tales ¿no?, en este tema tan delicado como lo es la fiscalización, con el problema que vivimos en esta administración de opacidad y nula transparencia, quiero preguntar a los compañeros de la Comisión de Gobernación y de Hacienda, conformada por Francisco*

¡Va por Pabel!

“2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita
Universidad Autónoma de Aguascalientes”

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob

Fue del C. Ovaros S.



González, la Regidora Deyanira Escalera y el Regidor Juan Manuel Gloria, la Síndico también está aquí, ¿si tuvieron una sesión para hacer este dictamen?"

REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA: "Regidora, con todo respeto yo creo que es una pregunta un poquito fuera de contexto y de lugar porque si no hubiéramos sesionado, no habría dictamen, entonces yo creo que la respuesta aquí está, está firmado, hay un Dictamen hecho, entonces por ende sesionamos."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Okay, continúo, me pueden decir si fue procedente o no procedente, porque en este Dictamen que me dieron sólo tiene los considerandos y no los resolutivos y están firmados al calce y están firmados en la última hoja, ¿de verdad no les da pena mandar este trabajo al Congreso?, ¿cómo podemos votar este Dictamen si no está el resolutivo?"

Necesito que me respondan para poder votarlo, si fue procedente o no fue procedente."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "El Dictamen es a favor (inaudible) y no hay comentarios por parte de la Comisión."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sólo necesitaba eso para poder votarlo."

Agradeciendo la participación y al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 6. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		

¡Va por Pabel!

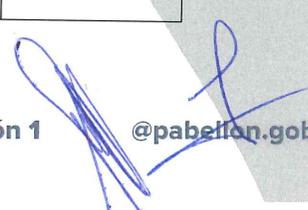


"2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes"

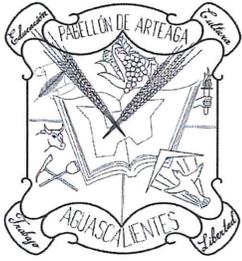
Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob



Eva del C. Colaborador



Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Total	10	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia y su Acuerdo propuesto, documentos que se agregan como **Anexos 8 y 9** de la presente Acta. Con lo que se tuvo por desahogado el noveno punto del orden del día.

En seguida, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al **punto 10** del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa de reformas y adiciones a los Artículos 4º fracción VII; 5º fracción III, XIII, XIV y XVII; 24 y 61 de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes", mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, que presentan, en Comisiones Unidas, las Comisiones Permanentes de Hacienda y Patrimonio y de Gobernación y su Acuerdo respectivo, refiriendo que una copia del Dictamen fue remitida de manera previa a la presente sesión a los integrantes del Cabildo.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.



Eva del C. Olivares Q.

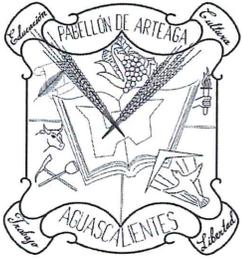


A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen y su Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría, registrándose las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz conforme a la intervención registrada:

- a) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *“Gracias, bueno, como Ustedes pudieron haber leído, en la iniciativa lo que pretende el Diputado Cuauhtémoc es hacer como un micro programa que a lo nacional se llaman pueblos mágicos y aquí sería comunidades con encanto; si bien dice de manera textual que esto nos serviría para poder dar realce a barrios, a zonas urbanas y conurbadas, que están focalizadas por diversas situaciones y destacar, como en las cuestiones que tienen de maneras o de puntos muy finos, para contribuir obviamente al bienestar social, de todos los habitantes de la comunidad, del barrio o de la población y que va a permitir innovación de la promoción turística para impulsar el crecimiento y el desarrollo turístico, esto lo dice que lo hace con el fin de reducir las brechas de desigualdad que existen al interior de los municipios, me gustaría que, si es así, y se aprueba, insistiendo en que se le dé continuidad, nosotros tenemos aquí en el Municipio espacios que son muy emblemáticos por lo que representan y se están cayendo, muestra de ello es lo que ahorita tienen*



llamado como el archivo histórico que es una finca de las primeras que hubo en el pueblo de Pabellón de Arteaga y pues ahorita que está lloviendo, si ustedes saben, se humedece todo, todos los documentos que están ahí los tienen que estar secando con la secadora los muchachos, no sé si el edificio no estaba apto para eso y se llevó ahí, pues yo creo que lo que llevamos de la Administración ya hubiera sido tiempo suficiente para que se removiera a un lugar que cumpliera con las condiciones y estuviera salvaguardado todo el acervo histórico que está en ese sitio y también, hacer una invitación a que así como se hacen videos en redes sociales sobre lugares más impactantes y emblemáticos que tenemos en el Municipio, de lado o partiendo de las desigualdades económicas, que así mismo se vayan a esos barrios como es el de Carboneras que no tienen ni siquiera luz en las noches, que la calle Madero ya está otra vez toda llena de baches y pueda justamente llegarnos a esa reducción de las brechas que tenemos y que se le dé esa promoción, entonces si esto se aprueba con nosotros y en lo estatal, que realmente tomemos lo mejor que podamos para que le demos ese impulso económico y turístico al Municipio, que tenemos mucho de donde echar mano para ello. Es cuánto."

Agotada la participación, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 7. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		



Eva del C. Olivares P

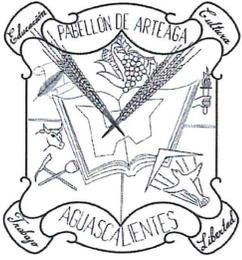


Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Total	10	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia y su Acuerdo propuesto, documentos que se agregan como **Anexos 10 y 11** de la presente Acta. Con lo que se tuvo por desahogado el décimo punto del orden del día.

En seguida, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al **punto 11** del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se expide la Ley de Salud Mental del Estado de Aguascalientes; así mismo por la que se derogan diversos artículos del Capítulo de Salud Mental perteneciente a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes", mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, que presentan, en Comisiones Unidas, las Comisiones Permanentes de Hacienda y Patrimonio y de Gobernación y su Acuerdo respectivo, refiriendo que una copia del Dictamen fue remitida de manera previa a la presente sesión a los integrantes del Cabildo.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.



A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen y su Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a la participación registrada, conforme a lo siguiente:

- a) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *“Gracias, voy a hacer una pregunta en este punto que tiene que ver justamente con la cuestión de la salud mental, para saber ¿quién nos puede dar el estatus sobre la clínica de salud mental que va aquí en el Municipio?, ¿en qué vamos?, puesto que justamente aquí nos habla de las condiciones que tiene que cumplir para que sea realmente una clínica de salud mental, puesto que el Dictamen nos hace referencia y así la exposición de motivos de todo el impacto negativo socialmente que tenemos y que el ochenta por ciento de las personas, que tenemos un ochenta por ciento de personas con problemas de salud mental en América Latina y no había sido considerado hasta ahora una prioridad o atención primaria en cuanto a la medicina, entonces que nos digan por favor o que me digan el estatus que se tiene con el avance de esta clínica y si ya se tienen proyectados*



lugares donde se van a establecer para evitar cualquier tipo de sorpresa, porque tiene que cumplir con ciertas condiciones y normas. Es cuánto."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias, se le entregará el dictamen correspondiente a lo que está solicitando de mi parte."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Okay, gracias."

Agradeciendo la participación y al haberse agotado el orden de oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 8. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	10	0	0

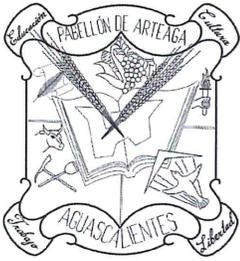
En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia y su Acuerdo propuesto, documentos que se agregan como **Anexos 12 y 13** de la presente Acta. Con lo que se tuvo por desahogado el décimo primer punto del orden del día.



En seguida, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto 12 del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman las fracciones I, III, XXXIII, LVI y LXI del artículo 36; el primer párrafo y las fracciones I, IX, X, XI, XIV y XVIII del artículo 38, los artículos 50 y 77; los párrafos primero y segundo del artículo 79 Bis; el artículo 95; el párrafo tercero del artículo 103 Sexies y el artículo 165 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes" y la "Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 2º, 6º, 16, 19, 20 párrafo segundo, 21, 35, 39, 41 párrafo primero, 42 fracción IV, 44, 45, 46, 47, 49 fracción II, 53, 87, 118, 121, fracciones V, XX y XXI, 122, 123 y 148; se adicionan un segundo párrafo al artículo 45, un segundo párrafo al 118, y las fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV al artículo 121; y se deroga la fracción I del artículo 62, todos ellos de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes", mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, que presentan, en Comisiones Unidas, las Comisiones Permanentes de Hacienda y Patrimonio y de Gobernación y su Acuerdo respectivo, refiriendo que una copia del Dictamen fue remitida de manera previa a la presente sesión a los integrantes del Cabildo.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **mayoría**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen y su Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su



intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra
SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *“Gracias voy a remitirme a las reformas de los artículos que tienen que ver justamente con las que nos han impactado de manera puntual en el Ayuntamiento. Donde habla de las modificaciones del artículo sexto, dice que la modificación que se le va a hacer es que se va a aclarar que la revisión mensual, en cuanto a las cuentas públicas, van a ser a cargo del Ayuntamiento, en virtud de que las revisiones del Congreso se van a hacer de manera anual, por lo cual solicito y si es que se van a tomar en cuenta justamente las opiniones de los Ayuntamientos, que se instalen nuevamente las mesas de trabajo que tiene que ver con la revisión de las cuentas públicas, porque ya va a ser responsabilidad del Ayuntamiento hacerlo de manera mensual el análisis y para mí, no es suficiente ni el tiempo que se les da en sesiones extraordinarias, ni la información tan somera que nos dan, que es nada más para algunas cuestiones muy específicas y que a veces no nos da para estar siempre preguntándole al Secretario de Finanzas en su Dirección, entonces en virtud de ello, si se*



va a aprobar esto, pido que se establezca también que se instalen nuevamente las mesas de trabajo para el análisis de las cuentas públicas mensuales.

Además, en lo que tiene que ver con el artículo cuarenta y cinco, la modificación que se hace dice que se establece que en el caso que se otorguen licencias a miembros del Ayuntamiento, se debe citar la suplencia para cubrir la falta y esto es algo que se suscitó cuando el compañero Juan Manuel Gloria pidió una licencia y no teníamos quien supliera cuando él pidió el permiso, entonces también ya se va a reformar esto para que podamos tener en cuenta que si pasara un evento similar, pues habrá que tomar en cuenta las consideraciones que se están reformando. Es cuánto."

b) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Gracias, nuevamente preguntar a los compañeros de las Comisiones, no sé a quién fue turnada esta iniciativa, me imagino que Gobernación y a Hacienda, si ayer día veinticuatro se reunieron a sesionar todos estos dictámenes, nos citan para votar aquí un dictamen el cual no me entregaron, ¿cómo voy a votar un Dictamen que no tengo?, ¿no sé si a Ustedes sí les entregaron el Dictamen?"

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "No, yo me basé en la exposición de motivos."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Pero ¿cómo vamos a votar el dictamen?, no sabemos si es procedente o si no es procedente, no nos dieron un Dictamen, estamos citados a votar un dictamen."

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Debió haber algún error al haber integrado los paquetes."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "El Dictamen es a favor, así es como viene el Dictamen firmado por las Comisiones."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Si me permite continuar."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí, adelante."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Esta iniciativa con proyecto de Decreto fue mandada desde el doce de enero, yo creo que están cometiéndose muchos errores, no sé de quién sean, pero el acumularles tanto trabajo tal vez sea la causa de estos errores, entonces pues nada



más pedirles compañeros de las Comisiones que sean responsables y que no sólo firmen los dictámenes que les dan, sin analizar nada. Es cuánto."

c) SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ: "Buenos días, compañeros, más que nada estoy a favor de esta iniciativa en el punto donde dice que se va a eliminar el remover a."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Perdón, ¿qué artículo es?, ahí viene en la tablita, en la primera columna, en la primerita dice qué artículo es."

SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ: "Catorce. Tener bajo su mando cuerpos de seguridad pública, nombrar y remover jefes o agentes de la policía, me parece que sea así, más que nada porque aquí quien dictamina en el Municipio también es el Comité de Honor y Justicia y no es nada más por alguna cuestión que queramos hacer la remoción, sino que se manda a la Comisión y ahí se dictamina conforme a una investigación y todo un tema diferente, es cuánto."

Agradeciendo las participaciones y al haberse agotado el orden de los oradores, por lo que el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 9. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		

Fus de C. Olivares



Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruíz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	10	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia y su Acuerdo propuesto, documentos que se agregan como Anexos 14 y 15 de la presente Acta. Con lo que se tuvo por desahogado el décimo segundo punto del orden del día.

Siguiendo con el desahogo de la sesión, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto 13 del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la Iniciativa de Ley por la que se crea el Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Políticas en materia de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, mismo que se realiza en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, que presentan, en Comisiones Unidas, las Comisiones Permanentes de Hacienda y Patrimonio y de Gobernación y su Acuerdo respectivo, refiriendo que una copia del Dictamen fue remitida de manera previa a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **mayoría** de los miembros del Cabildo.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen y su Acuerdo anexo propuesto, por lo que atendiendo a lo

Eva del Corral



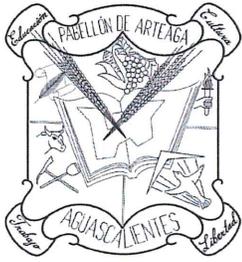
dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *“Gracias, hago nuevamente uso de la voz para comentar que me parece adecuado que se pueda hacer un Instituto de Evaluación y Seguimiento de los Policías en materia de Seguridad en el Estado de Aguascalientes, puesto que nosotros también tenemos un orden estatal, me parece adecuado que se tenga que hacer una evaluación y seguimiento; sin embargo, si es que todas las participaciones y las opiniones las llevan al Congreso, me gustaría que a quien le compete hicieran algo para lo que tiene que ver con la cobertura de los elementos en materia de Municipio, si bien es cierto se hacen las convocatorias a nivel municipal, entendemos que aquí en Pabellón de Arteaga y se los puedo decir con conocimiento de causa, puesto que presido esa Comisión, tenemos un déficit de elementos y las convocatorias no les son suficientes, no les son atractivos,*



para que puedan integrarse a la Policía Municipal, lo cual nos genera pues mucho desorden social, nos genera que no tengan una rápida respuesta a los acontecimientos y esto pues se va reflejando justamente en cuestiones sociales negativas al Municipio, entonces me gustaría que a las autoridades que competan nos pudieran hacer también una iniciativa, una propuesta para saber cómo aumentar el número de elementos por lo menos aquí en el Municipio, si a nivel Municipal no se puede, ya sea que ellos hagan convocatoria estatal y nos manden elementos aunque no sean de aquí del Municipio, para que nos den cobertura, según lo manifiesta la ley del número total de habitantes debe de haber cierta cantidad de elementos policiales. Es cuánto."

b) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Gracias, hace meses propuse una iniciativa, que esto venía a ayudar a que se aumentara el número de policías, la mejor manera de hacerlo es con buenos salarios y con incentivos y fue votada en contra mi iniciativa, fue votada por todos ustedes en contra, con referente a este punto en un tema tan sensible como lo es la seguridad, qué lamentable nuevamente compañeros de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda, me imagino, que no se tomen el tiempo, no tengan la responsabilidad de hacer las cosas, ¿cómo vamos a votar otra vez un dictamen si no hay un dictamen? Es cuánto."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Nada más compañera Edith para comentarte de los sueldos, comentas que se votó en contra por todos lo que tenía que ver con los sueldos, recordarte que ahora que está el actual gobierno estatal se hizo una homologación de sueldos, lo cual les hizo un incremento de impacto directo, está también la prestación de las casas, de las becas a los hijos de ellos y, a parte, antes de que se hiciera esto, a nivel Municipio se dio cuenta de la escala terciaria, dando nombramientos a cada uno de los elementos que ya estaban aquí en Municipio, lo cual reflejó también un impacto directo al sueldo que ellos tienen. Es cuánto."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, yo a lo que me refiero que se votó en contra fue a mi iniciativa para que tuvieran incentivos y esta fue mucho antes de que la Gobernadora homologara los sueldos."

¡Va por Pabel!

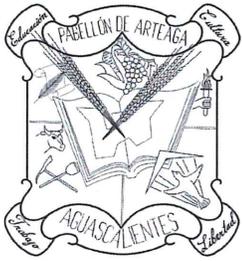
"2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita
Universidad Autónoma de Aguascalientes"

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon-gob

Firma manuscrita vertical: Euz del C. Suvaros



REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: “Sí, efectivamente esa es antes, pero en la iniciativa lo que tú estabas proponiendo era hacer un reconocimiento a los elementos destacados, antes de que se hiciera la homologación de los sueldos por parte de Gobierno estatal, ya se había hecho lo de la escala terciaria, por eso fue que nosotros hablábamos del impacto presupuestal que pudiera tener, porque no solamente se le hizo ese reconocimiento a los elementos destacados, se hizo en general justamente para tratar de buscar mejorar sus condiciones de vida y hablando de la cuestión económica y esto también tuviera que ver con el impacto de que la gente que quisiera sumarse a la policía municipal viera un sueldo atractivo y viera condiciones laborales suficientes para poder aceptar. Es cuánto.”

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: “Sí, la homologación lo hizo la Gobernadora, yo estoy hablando de lo que le corresponde al Municipio, debe de ser la responsabilidad del Municipio, era un incentivo, lo que se dio fue un premio a todos de mil pesos, lo que yo proponía era un incentivo a los mejores, no se aceptó hacerlo a la policía, pero sí se hizo a Protección Civil, se pudo haber hecho a los dos y las mejores policías, donde hay mejores policías en cualquier lugar del mundo es por los incentivos y los sueldos, mientras eso no suceda, no vamos a mejorar esto.”

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: “Okay, son dos cosas diferentes compañera, la homologación de los sueldos obviamente lo hizo por parte de Gobierno estatal y fue mucho después de la propuesta de iniciativa, lo de la escala terciaria fue una acción a nivel municipal que tu servidora estuvo impulsando para trabajos en concordancia con Presidencia Municipal y Finanzas para que se hiciera, de esta manera se incrementó el sueldo para todos, ¿por qué no se les dio a los policías y por qué sí a Protección Civil, también te lo puedo responder porque también es parte de la Comisión, es por los sueldos tan bajos que tienen en Protección Civil y porque muchos de los que están ahí ni siquiera tienen una basificación o un contrato, son voluntarios, entonces ahí fue donde se hizo el análisis de que en este caso tuviera que ser la cuestión de que pudiéramos dárselos a Protección Civil y no así a la Policía municipal porque ya se les habían incrementado los sueldos a



Eva del C. Olivares



todos, que quede claro que no estoy en contra de que se les pueda hacer un reconocimiento a la labor que se tiene, pero también bajo las condiciones que nosotros tenemos, a nivel municipal se hizo la escala terciaria con títulos para incrementar los salarios de todos los policías. Es cuánto."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí estoy hablando de mejorar los salarios, que eso es perfecto pero lo que yo proponía era un incentivo y no lo aceptaron, aunque las condiciones en ese momento, se pudo haber aprobado al siguiente presupuesto, pero aun así se negaron a hacerlo. Es cuánto."

REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ: "Concuerdo con la parte de que se otorgó a Protección Civil debido a que como comenta mi compañera, los sueldos de ellos son más bajos, muchos de ellos, bueno, algunos de ellos son voluntarios y, en lo particular, como un acuerdo con algunos compañeros, Protección Civil es quien normalmente atiende los reportes cuando hay algún tipo de incidente, incluso antes de que lleguen los cuerpos policíacos, entonces a ello es el mérito, que por cierto está por entregarse este bono a los dos elementos que ya pasaron los tres meses que se había puesto en la iniciativa y yo espero y le he dado seguimiento para que este bono sea entregado en los próximos días. Es cuánto"

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Les recuerdo que yo propuse que también se hiciera a Protección Civil, no es que esté diciendo que no estoy de acuerdo con eso, sino que también se hiciera a la policía municipal a pesar de, o más bien, aunque ya se homologó los sueldos en todo el Estado, en el Municipio de Aguascalientes y en el de Jesús María está el bono policial, aquí se pudo haber hecho, era cuestión de voluntad."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "En la Comisión y te invito compañera para que podamos igual la próxima vez que tengamos la sesión de Seguridad Pública para que veamos, segura estoy que las condiciones pueden ir mejorando, pero lo tenemos que hacer de manera paulatina, insisto, ya se les había dado el nombramiento con escala terciaria donde se les había dado el incremento de sueldo y yo estoy a favor de que se arroje a los cuerpos policiales, pero no son los



únicos que tenemos aquí en el Municipio, efectivamente en Jesús María y en Aguascalientes ya se hizo, pero también vamos a remitirnos al Presupuesto que se tiene en cada uno de los Ayuntamientos, tenemos muchas áreas y tenemos que tratar de cobijar a todos, no estoy en contra de que se les den incentivos, al contrario es una Comisión y trato de arroparlos lo más que puedo, pero sí creo que en ese momento no es que se haya votado en contra porque no se les haya querido dar, simplemente porque había muchas cosas y a ellos de alguna manera económicamente ya se les había estado dando una retribución por lo que hacían. Es cuánto."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, se vuelve a hablar del tema económico cuando aquí mismo se han quejado de que se viene gastando dinero en cosas innecesarias como el evento del coche, el Presupuesto sabemos, nosotros aprobamos el Presupuesto, sabemos el Presupuesto que hay y darles ese bono no representaba un gasto que fuera muy dañino para la hacienda de Pabellón. Es cuánto."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "No en el bono, pero eso lo estamos haciendo de manera quincenal ya en los salarios, entonces a lo mejor tendríamos que buscar otra manera donde se les pudiera hacer atractivo el estar en la Policía Municipal o a lo mejor en algún otro momento pudiéramos ver la iniciativa o analizarla con alguna otra mención honorífica para lo que ellos hacen."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, ya es la última vez que hablo, repito, se hizo la homologación en todos lados, se les está pagando más a todos los policías aparte de todo eso que tú dices, pero el bono policial en las mejores ciudades como es en Aguascalientes y en Jesús María, se está haciendo, no había una razón para no hacerlo, era cuestión de voluntad. Es cuánto."

Agradeciendo las participaciones y al haberse agotado el orden de oradores registrados, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo**



general, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 10. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	10	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia y su Acuerdo propuesto, documentos que se agregan como **Anexos 16 y 17** de la presente Acta. Con lo que se tuvo por desahogado el décimo tercer punto del orden del día.

En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión, respondiendo el funcionario interpelado que se habían desahogado todos los asuntos pendientes.

Por lo que, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la



presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

FIRMAS

C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

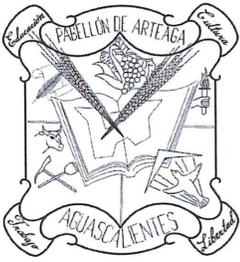
C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

Eva del C. Olivares Q.
C. EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA
REGIDORA

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR



[Firma]



[Firma]

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

[Firma]

C. LUIS SANTANA VALDEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO

(Fin del Acta No. 20/2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 25 de agosto de 2023)



Página 49

[Firma]

¡Va por Pabel!

“2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita
Universidad Autónoma de Aguascalientes”

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob